



Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Gestión Pedagógica
Actividad del POI:	Implementación y Operación de los Servicios Educativos Complementarios Básicos
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE ELABORACION Y MONITOREO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SALUD

1. FINALIDAD PUBLICA

SERVICIO DE ELABORACION Y MONITOREO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SALUD para la comunidad estudiantil de la EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA", en cumplimiento de la RM N° 013-2020-MINEDU, la cual aprueba el "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2021".

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Brindar atención médica a la comunidad estudiantil de la ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA", a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE ELABORACION Y MONITOREO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN SALUD para el área de los servicios educativos complementarios básicos.

3.1 Actividades (Plan de trabajo y cronograma)

- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico.
- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud de los estudiantes.



4. ENTREGABLES

- a) Carta de actividades realizadas.
- b) Reporte semanal de cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicado en la Institución.
- c) Manual, guía y/o protocolo de salud elaborado para la Institución.
- d) Reporte de registro de atenciones.
- e) Reporte de campañas preventivas promocionales de la salud realizada en la institución.
- f) Reporte de participación en la gestión de alianzas estratégicas para la atención de la salud de los estudiantes.
- g) Panel fotográfico.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Formación Académica

Título profesional de Técnico en Enfermería

Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos

Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Curso de especialización relacionado con atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud y/o salud ocupacional.

Curso de Ofimática.

Experiencia General (ya sea en el sector público o privado).

No menos de dos (02) años de experiencia profesional

(Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general y específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado).

Experiencia Específica (ya sea en el sector público o privado)

No menos de un (01) año de experiencia en el sector salud.

(Conocimientos en la elaboración de reportes sobre la atención primaria y emergencias de salud).

6. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera" se ubica en el Centro Poblado de San Antonio, con dirección en la Av. Prolongación Mariano Lino Urquieta S/N, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El servicio será afectado presupuestalmente de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS
Meta : 0028
Clasificador : 2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO – CREDITO

El pago de la contraprestación se realizará de manera parcial / 30 días

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

(90 días calendarios)

10. JORNADA SEMANAL

Jornada de 40 horas semanal

El pago total se realizará a la culminación del servicio, previa presentación de:

- Carta de culminación de servicios.
- Conformidad por parte del área usuaria.
- Recibo por Honorarios
- CCI (Código de Cuenta Interbancario)
- Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo de la Dirección de la EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera".

12. CONFIDENCIALIDAD

El contratista debe de mantener reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

13. PENALIDADES

En caso de tener dificultad para la prestación del servicio deberá ser comunicado con anticipación caso contrario se aplicará las sanciones administrativas según la directiva de la gerencia regional de educación de Moquegua en coordinación con la Ley de Contrataciones del Estado.




Eco. Rocío Maribel Fernández Cayo
Especialista en Seguimiento y Monitoreo
de Institutos de Formación Docente